

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA NAVIERA ECUATORIANA DAULE NAECUDAL S.A. CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2017**

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, a los catorce días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 14H00, en las oficinas de la compañía **NAVIERA ECUATORIANA DAULE NAECUDAL S.A.**, sección administrativa las mismas que está ubicada en la antigua carretera Manta Montecristi Km 4 1/2, se reúnen los accionistas de la misma de conformidad con la ley de compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, en el 100% de los accionistas a saber: 1.- **SURAL PANAMA SA.**, representado por el señor Abogado **MIGUEL ANGEL OZAETA M.**-propietario de cuatrocientas acciones (400) de un dólar cada una. 2.-**RURAL PANAMA S.A.**, representado por el señor Abogado **MIGUEL ANGEL OZAETA M.**-propietario de cuatrocientas acciones (400) de un dólar cada una. Preside la sesión el señor: **ALEJANDRO BARRUECO PÉREZ** y actúa como secretaria la señorita **KAREN LÓPEZ VÉLEZ**. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionista asistente que se han formulado queda constatado que se encuentra presente todo el Capital Social de la Compañía el mismo que es de \$ 800.00 DOLARES. Toma la palabra el señor **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ**, quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presente, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto del orden del día el cual es: 1) **CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 DE LA COMPAÑÍA.** 2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO.** 1.- Respecto al primer punto el accionista **SURAL PANAMA S.A.**, por medio de su apoderado el señor Abogado **MIGUEL ANGEL OZAETA M.**, pide a la Junta se pronuncie en relación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016 seguido el acto, la **CONTADORA**, Presenta los documentos antes mencionados correspondientes al periodo Fiscal 2016. Acto seguido se puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías. Luego del análisis correspondiente sobre las cifras de los Estados Financieros, los accionistas acordaron por unanimidad Aprobar los Estados Financieros de la Empresa

correspondiente al ejercicio económico 2016, presentado por la Contador ya que han permanecido por más de quince días a disposición de los Accionistas, por lo que han sido debidamente conocidos por todos. 2.- Inmediatamente, se trata el segundo punto del orden del día, el cual es, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**, una vez presentados y conocidos los informes contables por los Accionistas, la Junta igualmente por unanimidad impartió su aprobación, con el voto salvo del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. El Presidente, concede un momento de receso para la redacción a esta acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída y aprobada en su integridad por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime. Por haberse agotado el conocimiento y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 17h30 se da un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado en unidad de acto.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA  
GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA NAVIERA ECUATORIANA DAULE NAECUDAL SA  
AUSMAR S.A. ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA  
MISMA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

Manta 14 de Marzo del 2017



**KAREN ELIZABETH LOPEZ VELEZ**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA.- LO CERTIFICO.-**